

no 631

ACTA 98-01

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 14 de enero de 1998 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica Pérez, quien presidió; del Vicerrector Académico, Carlos Pérez García; del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Germán González; del Director de la sede del Litoral, José Vicente Carrasquero; de los Directores de División, Ulises Lacoa, José Jacinto Vivas, Marisol Aguilera y Raffaele Matteo; de los Decanos, Ramón Villasana, Rosa Virginia Ocaña, en representación del Decano de Estudios de Postgrado, Cristian Alvarez, Gianfranco Passariello y Elizabeth Martínez; del delegado profesoral, José Luis Feijoo; del delegado estudiantil, Luis Silva; de la delegada de los egresados, Dafne Gil; de los invitados permanentes: Eugenio Villar, Coordinador del Rectorado; Víctor Guzmán, Director de la Unidad de Laboratorios; Fernando Fernández, Director de Extensión Universitaria; Juan López Bosch, Asesor Jurídico; Leonardo Caraballo, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

El Rector inició esta primera sesión de 1998 deseando a nombre del Equipo Rectoral que el presente año transcurra con toda normalidad para beneficio de la comunidad universitaria. Seguidamente dio la bienvenida a la Profesora Rosa Virginia Ocaña, quien asiste a la sesión ejerciendo la representación antes mencionada.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó modificarlo para incluir el punto "Informe de la Comisión de Convenios y Contratos". A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Informe del Vicerrector Administrativo
3. Aprobación del Acta No. 97-31
4. Informe de la comisión sobre el otorgamiento de Doctorado Honoris Causa
5. Plan de ejecución de obras coordinado para el trimestre enero-abril 1998 (Dirección de Mantenimiento y Comisión de Planificación)





UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

6. Presupuesto Corporación Parque Tecnológico año fiscal octubre 97-septiembre 98 y resumen ejecutivo de los resultados durante el período 1996-1997
7. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico
8. Informe de la Comisión de Convenios y Contratos
9. Veredictos sobre trabajos de ascenso
10. Solicitud de permiso no remunerado
11. Puntos varios

I. **Informe del Rector**

1. Anunció las siguientes designaciones a partir de la fecha indicada en cada caso:
 - PROF. JUAN RODRÍGUEZ, Coordinador de pre y postgrado en Ingeniería Química, a partir del 15-1-98.
 - LIC. KAREN MORA DE PERNÍA, Jefe del Departamento de Control de Estudios a partir del 1-1-98.
 - LIC. ALVARO MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Sistemas de Información, a partir del 1-1-98
 - PROF. NIURKA RAMOS, Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, a partir del 15-1-98
 - PROF. PEDRO GOMIS, Director de Investigación de la Sede del Litoral, a partir del 15-1-98.
 - PROF. MARISELA GRANITO, Jefe de la Unidad de Laboratorios de la Sede del Litoral, a partir del 15-1-98.
 - PROF. PILAR LEÓN, Coordinadora de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Dirección de Investigación de la Sede del Litoral, a partir del 15-1-98.

Handwritten signature or initials.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

- PROF. VIDALINA DE FREITAS, Jefe del Departamento de Computación adscrito a la Dirección de Información Académica de la Sede del Litoral, a partir del 15-1-98.
 - PROF. AGATINA CAMMAROTO, Jefe del Departamento de Admisión y Control de Estudios adscrita a la DIA, Sede del Litoral, a partir del 1-4-98.
 - PROF. JULIO MONTENEGRO, Jefe del Centro de Investigaciones sobre Tecnologías Apropriadas (CINTA), a partir del 15-1-98.
 - PROF. ELIZABETH MARTÍNEZ, ratificada como Decano de Estudios Tecnológicos.
 - PROF. ALBERTO ARMENGOL, ratificado como Director de Información Académica.
 - PROF. JOEL TORRES, ratificado como Coordinador de Extensión Universitaria, Sede del Litoral.
2. Comunicó que en el juicio intentado por el Profesor Antonio Varela ante el Tribunal Tercero del Trabajo, hubo sentencia favorable a la Universidad, debiendo el Profesor Varela pagar los costos y costas del juicio. Al respecto se acordó autorizar al Asesor Jurídico para que proceda a intimar los honorarios y recuperar las costas procesales en que incurrió la Universidad.
3. Informó que el señor Leslie Schenn Santaella, quien alega ser propietario de terrenos vecinos a los de la Universidad y se le había negado el paso solicitado por terrenos del IDEA, interpuso un recursos de amparo y el Tribunal le concedió el paso provisional por dichos terrenos. Al respecto el Rector solicitó autorización, y le fue concedida, para otorgar poder al Dr. GERARDO BLAIR quien conjuntamente con el Asesor Jurídico se hará cargo del juicio de fondo, así como de responder algunos aspectos relacionados con la mencionada decisión del Tribunal.
4. Se refirió al deterioro que presenta el bosque de pinos de la Universidad, indicando que según los expertos en la materia el mismo requiere ser sometido, con carácter de urgencia, a un clareo fitoecológico. A tal efecto propuso, y así se acordó, designar una Comisión Técnica que tendrá a su cargo prestar su asesoramiento



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

para que se lleve a cabo el proceso de clareo antes mencionado e informe al Cuerpo sobre sus resultados. Dicha Comisión la coordinará el profesor Freddy Malpica Pérez y la integran además, los profesores Juan León, Marisol Aguilera, Mirady Sebastiani, Josu Allende, la Licenciada Mariela Agar, y como Asesor Externo el profesor Otto Holsquim, de la Universidad de los Andes.

5. Anunció que el Consejo Supremo Electoral, de común acuerdo con los partidos políticos, está interesada en que sea la USB la que audite técnicamente el procedimiento de automatización del proceso electoral, lo cual se basará en un convenio marco y en convenios específicos que se manejarían a través de FUNINDES.
6. Indicó que el próximo lunes 19, con motivo de conmemorarse el XXVIII Aniversario del inicio de actividades académicas de la Universidad Simón Bolívar, se realizarán una serie de eventos comenzando con el izamiento de la bandera y cuya acto central será la entrega de los premios a la Destacada Labor Docente y al Mejor Libro de Texto. Indicó que solicitaría a la Oficina de Relaciones Públicas que proceda a informar a la comunidad sobre las actividades programadas para ese día.
7. Se refirió al proceso denominado reingeniería del área administrativa indicando que las Autoridades Rectorales, con el apoyo de la Comisión de Planificación estratégica, presentarán al Consejo Directivo un informe proponiendo los cambios en toda el área administrativa para que los procesos administrativos se realicen de una manera más eficiente, den respuesta oportuna y también estén dentro de la línea de la racionalización del gasto universitario. Indicó que el informe en referencia partirá del diagnóstico de los recursos humanos que se tengan, de los procesos administrativos que en este momento se desarrollan, y de los aspectos de tipo legal que implica un proceso de reingeniería, tanto por la ley del trabajo, la ley de carrera administrativa, como las normativas internas.
8. Informó que la Secretaría había recibido una comunicación enviada por FONJUSIBO relacionada con la solicitud del Consejo Directivo sobre modificación de los estatutos del fondo. Al respecto y tal como lo propone FONJUSIBO, se acordó designar una Comisión del Cuerpo que conjuntamente con su Directorio procedan a revisar las políticas de inversión de ese fondo, y a elaborar un proyecto de modificación de los estatutos de forma tal que eventualmente



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

puedan trasladarse recursos de ese fondo a la Universidad para cubrir deficiencias del pago de las jubilaciones. Dicha comisión quedó integrada por los profesores Juan León, Ramón Villasana, José Jacinto Vivas y José Luis Feijoo.

9. Se refirió al presupuesto de 1997, indicando que la Universidad cerró sus actividades de 1997 sin haber recibido todas las órdenes de pago correspondientes al presupuesto de ese año. Señaló que quedaron pendientes 3 órdenes derivadas del tercer crédito adicional, más lo correspondiente a prestaciones sociales y al aporte para el Sistema de Estímulo Académico. Indicó que, según informaciones de la OPSU, las referidas órdenes y la contribución al sistema de estímulo se recibirán antes del 15 de febrero del presente año. Acotó que al no estar aprobado el presupuesto de este año, esas órdenes se utilizarían para el pago de gastos fundamentales de las Universidad.
10. En cuanto al presupuesto de 1998, informó que la Comisión del CNU planteó que en vista de que el presupuesto aprobado por el Congreso para las Universidades por un monto de 541,5 millardos es insuficiente, los dozavos del presupuesto de este año deben formularse con base en los 687,8 millardos de bolívares estimados por la OPSU para el funcionamiento mínimo de las Universidades. Precisó que la diferencia es aproximadamente de 146 millardos de bolívares respecto a la estimación técnica de la OPSU, lo cual implica que habrá que recurrir, como se ha venido haciendo en los últimos años, a créditos adicionales. Anunció que lo anteriormente señalado se discutió el día lunes con el Ministro de Educación, y también será un punto a ser tratado en la Asociación de Rectores que se efectuará el jueves 15 y en el CNU extraordinario a realizarse el viernes 16. Agregó que la referida Comisión consideró importante destacar que se requieren 12 millardos de bolívares adicionales para culminar obras de planta física, de los cuales corresponde a nuestra Universidad 1.2 millardos de bolívares destinados al edificio sede del Parque Tecnológico, edificio de aulas de Sartenejas y culminación de la biblioteca en la Sede del Litoral.
11. Indicó que ante la problemática surgida con respecto al área de Laboratorios de Sólidos I, se constituyó una Comisión Rectoral ad-hoc, integrada por los Profesores Gianfranco Passariello, Víctor Guzmán, José Vicente Carrasquero y la Arquitecta Henny Díaz, quienes analizaron la situación y se hizo una redistribución de espacios en el Laboratorio "D", levantando en tal sentido el acta



correspondiente donde también se señala, entre otros aspectos, que la Comisión de Planificación es la que administra los espacios de la planta física de acuerdo a los intereses de la Institución; que se continuará el proceso de auditoría de espacios en el Laboratorio "D" y que queda prohibido cambiar el uso de los espacios dedicados a Laboratorios sin la autorización de la Comisión.

Al respecto el Rector resaltó que los espacios de la Universidad, así como los equipos son de uso común y por lo tanto no pertenecen a las personas que los detentan.

II. Informe del Vicerrector Administrativo

1. En relación con el Informe Financiero de fecha 14-1-98, distribuido en la sesión, se refirió al 3er. crédito adicional correspondiente al ejercicio 1997, descrito en el punto 6, indicando que de las tres órdenes de pago que estaban pendientes correspondientes al tercer crédito adicional, en la mañana de hoy se está recibiendo la orden que aparece en el listado como en trámite, por lo que de ese crédito nos están adeudando una orden de 403.4 y una de 729.9 millones. Indicó que en ese punto se resalta que de dicho crédito se excluye la cantidad de 681.3 millones de bolívares destinados al pago de prestaciones sociales causadas durante 1997 o años previos.

Agregó que hasta la fecha no ha sido enterado en la caja de la Universidad el 50% del costo del sistema de productividad académica, por un monto de 1.200 millones de bolívares como se indica en el punto 7. Ante esta moratoria, la Universidad se ha visto en la necesidad de diferir una serie de compromisos con organismos para-universitarios (Cajas de Ahorros y Fondos de Pensiones y Jubilaciones), con proveedores de bienes y servicios y con el propio Estado (SENIAT, SSO, Etc.). Indicó que en el punto número 9 se presenta una tabla que muestra las deudas que sostiene la Universidad con las organizaciones gremiales, a la cual se le agregó una columna donde aparece un total de 1.068 millones de bolívares correspondientes a los aportes y retenciones de los meses de noviembre y diciembre que por efecto de la falta de recursos de manera oportuna, la Universidad no ha podido cancelar. Resaltó que a la fecha falta por recibir el 3.5% de los aportes presupuestarios y créditos adicionales aprobados para el ejercicio 1997 como se indica en el punto 10 y gráfico correspondiente. Señaló que en el punto 12 aparece una síntesis de los conceptos que constituirán en el presupuesto para el ejercicio 98 las llamadas



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

aplicaciones financieras, por un monto de 3.063,2 millones de bolívares.

2. En relación con lo anteriormente expuesto el Vicerrector Administrativo destacó en particular, la deuda con el Fisco Nacional, manifestó que sostuvo una reunión con el Director General de la Región Capital, Gerente Regional de Tributos Internos y otros altos ejecutivos del SENIAT a los efectos de definir una estrategia de pago para honrar dicho compromiso. Indicó que, de acuerdo a lo conversado y con el fin de evitar sanciones hacia la Institución, se procederá a pagar dicha deuda a la brevedad posible.

Finalmente llamó a reflexión acerca de la necesidad de que la directiva institucional, gremios y la comunidad en general, trabajen de manera conjunta con el fin de diseñar una estrategia que permita el funcionamiento de la Universidad durante este año.

En relación con los anteriores informes se acordó ratificar la decisión tomada en la sesión del 10-12-97, en el sentido de dirigirse públicamente, mediante un comunicado en la prensa, al Ministro de Educación y al Ministro de Hacienda, exponiéndole la grave situación confrontada por la Universidad, la cual ha venido funcionando con un presupuesto deficitario que le ha impedido cumplir con sus compromisos y ha afectado su desarrollo académico, de investigación y de extensión. La redacción de dicho comunicado, quedo a cargo de los Profesores Germán González, Víctor Guzmán, Juan León, Fernando Fernández y señor Leonardo Caraballo.

III. **Aprobación del Acta No. 97-31**

Incluidas las observaciones se aprobó el acta N° 97-31.

IV. **Informe de la comisión sobre el otorgamiento de Doctorado Honoris Causa**

Se conoció el informe elaborado por la Comisión designada por el Consejo Directivo el 26-11-97 para el estudio del otorgamiento del Doctorado Honoris Causa al Profesor Emil Friedman, emitido en comunicación de fecha 8-1-98. La presentación estuvo a cargo del Profesor Abraham Abreu quien manifestó que la Comisión consideró por unanimidad que el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa al Profesor Emil Friedman, y así lo recomiendan, sería un acto conveniente



y apropiado por su meritoria trayectoria académica y destacada labor cultural en el ejercicio de las artes musicales, siendo una de las personas que más ha impulsado el desarrollo de la música en Venezuela y a la educación en general. Propuso para el discurso de orden correspondiente al Profesor José Antonio Abreu y en caso de que él no pudiese, se designase a la Profesora Martha de la Vega, de quien surgió la idea de solicitar el otorgamiento de la referida distinción.

Una vez analizada la recomendación de la Comisión se acordó otorgar al Profesor Emil Friedman el "DOCTORADO HONORIS CAUSA", emitir la resolución correspondiente, la cual formará parte integrante de la presente acta, así como convocar un Consejo Directivo extraordinario para proceder a la respectiva proclamación. Igualmente se acordó que una representación del Consejo integrada por las Autoridades Rectorales, el Director del Núcleo del Litoral, el Director de la División de Ciencias Sociales, el Profesor Abraham Abreu y la Profesora Marta de la Vega, haría entrega personal al Profesor Friedman de la comunicación donde se le anuncia la anterior decisión, con el fin de ultimar los detalles concernientes al acto solemne de investidura del "Doctorado Honoris Causa".

V. **Plan de ejecución de obras coordinado para el trimestre enero-abril 1998 (Dirección de Mantenimiento y Comisión de Planificación)**

Una vez analizados los listados de obras tanto de ingeniería como de mantenimiento planificadas para el trimestre enero-abril 1998, producto de la reunión sostenida entre el Director de Mantenimiento, Oficina de Ingeniería de la Comisión de Planificación y el Director de la Unidad de Laboratorios, se acordó aprobar la realización de las obras descritas en los mencionados listados, los cuales se anexan a la presente acta.

Al respecto la Profesora Marisol Aguilera solicitó constara en acta que la comunidad de Biología desea se culmine el nuevo Edificio de Biología y se realice, a la brevedad posible, la remodelación de los pabellones 3 y 4.

VI. **Presupuesto Corporación Parque Tecnológico año fiscal octubre 97-spt. 98 y resumen ejecutivo de los resultados durante el período 1996-1997**

Se conoció el Resumen Ejecutivo de los resultados obtenidos por la Corporación Parque Tecnológico Sartenejas durante 1996-1997, así



como las metas y objetivos específicos para el año fiscal 1997-1998, brillantemente expuesto por el profesor Germán Crespo; y ante la falta del apoyo económico que les venía prestando el CONICIT, se acordó asignarle en el presupuesto de la Universidad un monto de 45,33 millones de bolívares para que junto con sus ingresos propios, puedan cubrir los gastos de funcionamiento de esa Corporación.

Igualmente se acordó hacerle llegar al Directorio de esa Institución y demás personas que lo apoyan, el reconocimiento del Cuerpo por la excelente labor que vienen desarrollando.

VII. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico

Se conoció y aprobó el informe N° 01 de la Comisión Permanente, correspondiente a su reunión de fecha 12 de enero de 1998, anexo a la comunicación N° 01 del 12-1-98, contentivo de las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en el mismo. Igualmente se aprobó el ingreso al escalafón de los profesores: IRAIDA CASIQUE RODRÍGUEZ Y MIRELLI MARGARITA DURÁN CORDERO.

Así mismo, se acordó comunicarle a los profesores que se indican a continuación, lo siguiente:

- CARLOS MARTÍN: Debe tener en cuenta lo previsto en el Art. 14, Parágrafo Primero del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de que comienza su **sexto** año de contratación. Igualmente debe divulgar el resultado de sus investigaciones en revistas arbitradas.
- MARÍA GUERRA DE LÓPEZ: Debe tener en cuenta lo previsto en el Art. 14, Parágrafo Primero del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de que comienza su **quinto** año de contratación. Igualmente debe culminar sus estudios de postgrado y divulgar el resultado de sus investigaciones en revistas arbitradas de reconocido prestigio.
- GUILLERMO EDUARDO VALENCIA: Debe tener en cuenta lo previsto en el Art. 14, Parágrafo Primero del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de que comienza su **sexto** año de contratación.



Igualmente debe divulgar el resultado de sus investigaciones en revistas arbitradas.

VIII. Informe de la Comisión de Convenios y Contratos

Conforme a lo estipulado en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y en base al informe de la Comisión de Convenios anexo a la comunicación N° 07 del 13-1-98, se acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de los convenios a suscribirse entre la **Universidad Simón Bolívar** y los siguientes organismos:

- ASOCIACIÓN DE EGRESADOS - USB

Área: Relaciones Institucionales.

Proponente: Asociación de Egresados de la Universidad Simón Bolívar.

Objetivo: Estrechar vínculos con la USB y establecer mecanismos que permitan a través de la Asociación la obtención de fondos para la Universidad y para el funcionamiento y desarrollo de la Asociación.

- CENTRO CATALÁN DEL PLÁSTICO

Área: Actividades de docencia, investigación y extensión.

Proponente: Prof. Alejandro Müller - Departamento de Ciencia de los Materiales.

Objetivo: Promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión, principalmente en el área de estudio de las propiedades mecánicas de materiales poliméricos.

- CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Área: Asistencia Técnica.

Proponente: Dr. Enrique Yéspica Allup - Presidente del Consejo Supremo Electoral.



Objetivo: Establecer lineamientos y mecanismos para llevar a cabo, por parte de la Universidad, la supervisión e inspección del proceso de automatización del sistema electoral.

IX Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conocieron los veredictos APROBATORIOS sobre los siguientes trabajos de ascenso:

1. **“ASPECTOS NO PERTURBATIVOS DE LA TEORÍA CUÁNTICA DE CAMPOS”**, presentado por el profesor **ALVARO RESTUCIA** a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.
2. **“DUALIDAD EN TEORÍAS CUÁNTICAS DE CAMPOS”**, presentado por la profesora **ISBELIA MARTIN DE PLANCHART** a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.
3. **“APLICACIONES ESTADÍSTICAS DE LA TOERÍA DE PROCESOS EMPÍRICOS”**, presentado por el profesor **ADOLFO QUIROZ** a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.
4. **“NUEVOS RESULTADOS EN TEORÍAS TOPOLÓGICAS”** presentado por el profesor **MARIO CAICEDO** a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.
5. **“OVALOS, CUADRADOS Y MEDIDAS DE ASIMETRIA”** presentado por el profesor **LUIS MATA LORENZO** a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.
6. **“LA DEGENERACIÓN: UN DISCURSO GENERADOR EN LA NOVELA HISPANOAMERICANA DE FIN DE SIGLO”** presentado por la profesora **JOSEFINA BERRIZBEITIA** a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

Asimismo, se conoció el veredicto **REPROBATORIO** sobre el trabajo de ascenso **“CARACAS, CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD”**, presentado por la profesora **CORAL DELGADO** a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.



X. Solicitud de permiso no remunerado

En relación con la comunicación N° 220 de fecha 4-12-97 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado post sabático, desde el 1-1-98 al 30-4-98, formulada por el profesor **Ian Murray**, adscrito al Departamento de Idiomas, para asistir como oyente a cursos en su área de interés, que no habían sido ofrecidos durante su estadía en la Universidad de Florida en Gainesville.

XI. Puntos varios

1. El Profesor Fernando Fernández al referirse a los actos conmemorativos del XXVIII Aniversario del inicio de actividades académicas de la Universidad Simón Bolívar a realizarse el próximo lunes 19 de enero a que se refirió el Rector, invitó especialmente para los siguientes eventos:
 - Inauguración de la exposición "Casas, Jardín y Ventanas" de la artista Patricia Van Dalen, a efectuarse a las 11.00 a.m. en la Galería de Arte, a cuyo acto asistirá el Embajador de Holanda y el Presidente de la Empresa Movilnet patrocinante de la misma.
 - Presentación del Audiovisual: Publicaciones de la U.S.B.1997 que se realizará a las 5:00 p.m. en el Conjunto de Auditorios.
 - Acto en homenaje al maestro Alberto Grau, donde se bautizará el disco del Orfeón Universitario "Canto al Nuevo Mundo" y se realizará un Concierto de Gala en el cual participarán: la Schola Cantorum de Caracas, la Cantoría Alberto Grau, los Pequeños Cantores de la Schola y el Orfeón Universitario Simón Bolívar.

Finalmente indicó que había hecho entrega a los Consejeros del disco del Cuarteto Ríos Reina, editado por la Editorial Equinoccio, diseñado por Zilah Rojas sobre dos cuadros de Henry Bermúdez y producido por Arte Visión. Finalmente indicó que también les entregó un afiche alusivo a la exposición antes mencionada.

2. El profesor José Vicente Carrasquero al referirse al paro cívico convocado para el jueves 15 en el Municipio Vargas y aprobado por la Cámara Municipal, informó que había dado instrucciones para que los transportes funcionaran normalmente, pero ante el temor de



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

que pueda presentarse cualquier eventualidad preguntó que hacer en este caso.

Al respecto el Rector señaló que la posición de la Universidad siempre ha sido que los motivos de suspensión de actividades total o parcial deben ser de otra índole y planteó que el Director del Núcleo debe hacer un seguimiento de la situación y de presentarse algún peligro proceder, junto con su equipo directivo, a tomar las medidas que considere pertinentes e informe de ello al Cuerpo, en un próximo Consejo.

Se levantó la sesión.

Freddy Malpica Pérez
Rector



Germán González
Secretario

GG/AMC/lo.